



Presentación

Los medios de comunicación juegan un papel central dentro de todo proceso democrático y ello cobra mayor relevancia en unas elecciones. Cuando se habla de medios de comunicación necesariamente debemos remitirnos al ejercicio de un derecho humano básico. La libertad de expresión y especialmente su contracara, el derecho a la información, cumplen una suerte de papel de pivote para el ejercicio de otros derechos civiles y políticos. Una sociedad informada de forma libre y plural, por ejemplo, podrá tener mayor capacidad para elegir a sus autoridades. Existe una clara relación entre el ejercicio de la libre expresión y la realización de elecciones limpias, equitativas y transparentes, pues un libre flujo de ideas, opiniones e informaciones contribuye no sólo a que el ciudadano pueda optar libremente por la opción política de su preferencia, sino que también garantiza una suerte de veeduría electoral y ciudadana a través del material informativo. Un sistema de medios de comunicación que pueda operar en libertad, no sólo ayuda a potenciar las voces de los ciudadanos, sino que también ejerce una observación cotidiana de las acciones políticas, y dicha función cobra mayor importancia en el marco de unas elecciones.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos al sentenciar a favor de Ricardo Canese y en contra del Estado paraguayo, destacó la importancia de la libertad de expresión para la democracia y para asegurar mecanismos de control por parte de la ciudadanía. A su vez recalcó que, particularmente en contextos de elecciones, debe protegerse y garantizarse este derecho en el debate político: “Es preciso que todos puedan cuestionar e indagar sobre la capacidad e idoneidad de los candidatos, así como disentir y confrontar sus propuestas, ideas y opiniones de manera que los electores puedan formar su criterio para votar. En este sentido, el ejercicio de los derechos políticos y la libertad de pensamiento y de expresión se encuentran íntimamente ligados y se fortalecen entre sí”, expresó la Corte en su sentencia del año 2004.

Tratando de dar una mirada amplia y plural sobre el papel de medios y de la información en los contextos electorales presentamos este número 25 de la revista **Temas de Comunicación**. Los medios deben estar para informar. Esto es parte de las reglas básicas que deben seguir medios, editores y periodistas. Algo que suena sencillo o básico pero que en contextos complejos, que se registran en países de América Latina, a veces tiene rasgos de quimera.

En esta edición nos paseamos por análisis de momentos específicos en la vida democrática de países como Venezuela o México con los textos de Iria Puyosa (Venezuela), Esteban Zunino (Argentina) y de José Antonio Meyer Rodríguez, Carla Ríos Calleja y Gabriel Miranda Trejo (México), o incluso como se registra en una provincia la discusión electoral nacional, que es el caso del aporte de Patricia Andrade del Cid y Ángel Ignacio Martínez Armengol. En tanto Roberto

Gondo Macedo, Alessandra Castillo y Margarete Salles Iwanikow abordan aspectos específicos de la tecnología electoral a partir de la experiencia de Brasil. Alexander Hernández, con su mirada sobre el golpe de Estado de 2002 en Venezuela, y Erick Torrico, al repasar el pensamiento teórico, aportan unas miradas diferentes al dossier central de este número.

Andrés Cañizález

Director